

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.424

Martes 13 de Diciembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2232284

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

DESIGNA A DON JOSÉ MIGUEL AHUMADA FRANCO, SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, EN COMISIÓN DE SERVICIO

Núm. 159.- Santiago, 23 de mayo de 2022.

Visto:

El decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por ley a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de sus programas, se estima de interés e indispensable para la institución que el Sr. Subsecretario José Miguel Ahumada Franco, se desplace a la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos, para participar en la "Reunión de Ministros sobre Comercio e Inversión para las Américas" y en la "IX Cumbre de las Américas", a la ciudad de París, Francia, con el fin de asistir a la "Reunión Ministerial OCDE", a la ciudad de Ginebra, Suiza, con el propósito de asistir a la "Reunión Ministerial OMC" y a la ciudad de Bruselas, Bélgica, para sostener reuniones con el personal de la Embajada de Chile en Bélgica y en la Unión Europea, con la Directora General Trade de la Comisión Europea y con el Comisario de Comercio de la Comisión Europea, entre los días 5 y 19 de junio de 2022.

Decreto:

1. Comisionase al Sr. José Miguel Ahumada Franco, RUT N° 15.959.927-2, Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, grado C, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, para que se dirija a la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos, para participar en la "Reunión de Ministros sobre Comercio e Inversión para las Américas" y en la "IX Cumbre de las Américas", a la ciudad de París, Francia, con el fin de asistir a la "Reunión Ministerial OCDE", a la ciudad de Ginebra, Suiza, con el propósito de asistir a la "Reunión Ministerial OMC" y a la ciudad de Bruselas, Bélgica, para sostener reuniones con el personal de la Embajada de Chile en Bélgica y en la Unión Europea, con la Directora General Trade de la Comisión Europea y con el Comisario de Comercio de la Comisión Europea, entre los días 5 y 19 de junio de 2022, cuyo gasto en pasajes aéreos y viático ascenderá a la suma total de US\$ 13.581,91.-, el que se aplicará de acuerdo con el siguiente detalle:

CVE 2232284

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

| Pais/Ciudad | Viático Pais | Fecha inicial | Fecha final | 40% | 60% | 100% | Total |
|--|--------------|---------------|-------------|-----|-----|------|----------------------|
| EE.UU. – Los Ángeles | US\$ 478,21 | 05-06-2022 | 07-06-2022 | 1 | 0 | 1 | US\$ 269,49 |
| FRANCIA – París | US\$ 488,46 | 08-06-2022 | 10-06-2022 | 0 | 0 | 3 | US\$ 1.465,38 |
| SUIZA – Ginebra | US\$ 541,12 | 11-06-2022 | 15-06-2022 | 0 | 0 | 5 | US\$ 2.705,60 |
| BÉLGICA - Bruselas | US\$ 475,60 | 16-06-2022 | 19-06-2022 | 1 | 0 | 2 | US\$ 1.141,44 |
| Durante el desempeño de la presente comisión, el Sr. Subsecretario tendrá derecho a la suma de US\$ 269,49 como diferencia de viático en Estados Unidos, debido a que el Banco Interamericano de Desarrollo pagará el alojamiento del día 6 de junio y otorgará la suma de US\$ 400.- por concepto de alimentación, a la suma de US\$ 488,46 correspondiente a un 100% del viático en Francia por los días 8 al 10 de junio, a la suma de US\$ 541,12 equivalente a un 100% del viático en Suiza por los días 11 al 15 de junio, a la suma de US\$ 475,60 correspondiente a un 100% del viático en Bélgica, por los días 16 al 17 de junio y a la suma de US\$ 190,24 equivalente a un 40% del viático en Bélgica por el día 18 de junio de 2022. Los días 5 y 19 de junio no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión. | | | | | | | US\$ 5.581,91 |

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2290003

| Subtítulo | Ítem | Asignación | Concepto | Detalle |
|-----------|------|------------|---------------|---------------|
| 21 | 01 | 004 | Viático | US\$ 5.581,91 |
| 22 | 08 | 007 | Pasajes hasta | US\$ 8.000 |
| 22 | - | - | Reembolso | SI |

2. La persona individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado, transporte y/u otros análogos si correspondieren, con cargo al subtítulo indicado en el ítem "Reembolso" de dicho numeral,

3. Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo el total de sus remuneraciones en moneda nacional.

4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.